

ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-930051916-001-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PAIMEF 2016 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día 20 de mayo de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Departamento Administrativo, ubicado en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, la y los servidores públicos CC. **L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo; **L.C. ADRIAN III CASAS SALAZAR**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros, **LIC. MARIA GUADALUPE MONTES DE OCA TORRES**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de Fallo en cumplimiento a la bases del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes invitados.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a las bases que rigen el presente concurso contenidas en las invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes, el **L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo con base en el análisis de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la mesa de trabajo de la licitación, procedieron a recibir las proposiciones técnicas de los siguientes proveedores: **SHINYU AUTOMOTRIZ SA DE CV (REP. LEGAL ING. CESAR AUGUSTO CANCELA DÍAZ)**, **SÚPER AUTOS JALAPA S.A. DE C.V. (REP. LEGAL C. MANUEL COLLADO TASSINARI)**, y **SABALO DE XALAPA S.A. DE C.V. (REP. LEGAL C. MIRIAM CAMARILLO MENDIOLA)**, quienes mediante análisis técnico de las proposiciones determinaron lo siguiente:

- **SHINYU AUTOMOTRIZ SA DE CV (REP. LEGAL ING. CESAR AUGUSTO CANCELA DÍAZ)**, presenta su anexo técnico para participar en la partida 1, misma que cumple satisfactoriamente con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.
- **SÚPER AUTOS JALAPA S.A. DE C.V. (REP. LEGAL C. MANUEL COLLADO TASSINARI)**, presenta su anexo técnico para participar en la partida 1, misma que cumple satisfactoriamente con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de

- **SABALO DE XALAPA S.A. DE C.V. (REP. LEGAL C. MIRIAM CAMARILLO MENDIOLA)**, su propuesta no fue abierta, toda vez que, no se presentó a tiempo a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo al calendario de eventos de las bases, entregando el sobre a las 18:35 horas hora que quedo registrada en el sello de recepción de documentos que se encuentra en la parte inferior derecha de dicho documento.

SEGUNDO.- Que con base en los resolutivos que anteceden y a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, la Comisión de Licitación determina adjudicar la contratación del Servicio de Impresiones Diversas, a las partidas que resultaron ser las más bajas de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDAS			
	SHINYU AUTOMOTRIZ SA DE CV (REP. LEGAL ING. CESAR AUGUSTO CANCELA DÍAZ)	SÚPER AUTOS JALAPA S.A. DE C.V. (REP. LEGAL C. MANUEL COLLADO TASSINARI)	SABALO DE XALAPA S.A. DE C.V. (REP. LEGAL C. MIRIAM CAMARILLO MENDIOLA)
1	256,743.10	275,862.00	N/A
SUBTOTAL	256,743.10	275,862.00	N/A
I.V.A.	41,078.90	44,138.00	N/A
TOTAL	297,822.00	320,000.00	N/A

Los importes señalados con negritas dentro del cuadro comparativo se reflejan como los más bajos.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor:

- **SHINYU AUTOMOTRIZ SA DE CV (REP. LEGAL ING. CESAR AUGUSTO CANCELA DÍAZ)**, mismo que surtirá la partida 1 para que concurran a firmar el contrato derivado del presente concurso, a las 18:00 horas del día 23 de mayo de dos mil dieciséis, en el Departamento Administrativo de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.

CUARTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

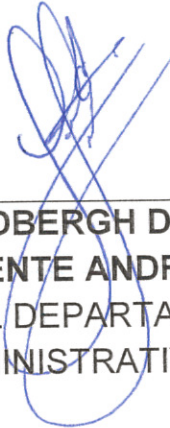
QUINTO.- Notifíquese el presente fallo a la y los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la mesa de trabajo formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. ITP-930051916-001-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PAIMEF 2016 (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

Se observa que para los concursantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el presente fallo derivado de esta Junta, se encuentra disponible a través de la página Web del Instituto y en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican, la firman al margen y al calce, las y los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecinueve horas del mismo día, mes y año de su inicio.

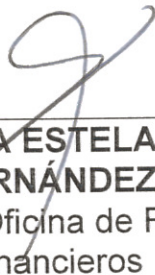
POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



**L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS
CLEMENTE ANDRADE**
JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO



**C.P. ADRIAN III CASAS
SALAZAR**
JEFE DE OFICINA DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



**C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN
HERNÁNDEZ,**
Jefa de la Oficina de Recursos
Financieros



**LIC. MARÍA GUADALUPE MONTES
DE OCA TORRES**
Jefa de la Oficina de Asuntos
Jurídicos